

"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



SERVICIOS PRESTADOS

Servicios Prestados	Gestiones	Procedimiento
Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	1. Solicitud de conexión nueva de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	Presentar los documentos necesarios los cuales están descritos en el ítem de requisitos, según la gestión a realizar. Completar la solicitud correspondiente a esta gestión la cual se encuentra en el ítem de formatos. Una vez que el solicitante hubiese presentado la solicitud de servicio junto con la documentación requerida, se abrirá un expediente y realizará un análisis técnico para determinar la factibilidad de proporcionar los servicios de abastecimiento de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario. El resultado del análisis será comunicado al Solicitante en un plazo no mayor de quince (15) días. La Unidad comunicará al solicitante, el otorgamiento del servicio. Una vez notificado el otorgamiento del servicio, el Usuario tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para pagar el valor de los cobros asociados con la instalación del servicio. El usuario realizará la apertura de calle, debe efectuar la compra de los materiales requeridos para la nueva conexión y notificar a la unidad que tiene todo en orden para poder proceder a realizar la conexión nueva.
	2. Solicitud de cambio de nombre en recibo. Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	Presentar los documentos necesarios los cuales están descritos en el ítem de requisitos, según la gestión a realizar. Completar la solicitud correspondiente a esta gestión la cual se encuentra en el ítem de formatos. Una vez que el solicitante completa la información al día siguiente hábil la unidad realizará la gestión en el sistema.
	3. Solicitud de suspensión del servicio temporal (seis meses) o definitiva. Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	Presentar los documentos necesarios los cuales están descritos en el ítem de requisitos, según la gestión a realizar. Completar la solicitud correspondiente a esta gestión la cual se encuentra en el ítem de formatos. El usuario podrá solicitar rehabilitación del servicio, haciendo efectivo el pago por reconexión (L. 225.00). El prestador restaurara el servicio dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas (48) posteriores a la presentación de la solicitud y la copia del comprobante de pago.



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"



SERVICIOS PRESTADOS

Servicios Prestados		Gestiones	Procedimiento
Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	4.	Solicitud de traslado - Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario	Presentar los documentos necesarios los cuales están descritos en el ítem de requisitos, según la gestión a realizar. Completar la solicitud correspondiente a esta gestión la cual se encuentra en el ítem de formatos. El usuario realizará la apertura de calle, debe efectuar la compra de los materiales requeridos para el traslado del servicio y notificar a la unidad que tiene todo en orden para proceder a ejecutar una orden de trabajo y realizar el traslado del servicio.
	5.	Solicitud de descuento para personas de la tercera edad. (Esta Gestión se realiza únicamente para el servicio de Agua Potable, Categoría Residencial)	Presentar los documentos necesarios los cuales están descritos en el ítem de requisitos, según la gestión a realizar. Completar la solicitud correspondiente a esta gestión la cual se encuentra en el ítem de formatos. Una vez que el solicitante completa la información al día siguiente hábil la unidad realizará la gestión en el sistema.
	6.	Solicitud de perforación de Pozos.	Cumplir con los requisitos para esta gestión, verificación de requisitos y ubicación de propiedad en mapa previo (catastro de pozos), se procederá a dar las Indicaciones de seguimiento del proceso (catastro de pozos) una vez adjuntado los requisitos; (1 expediente original y 2 copias en físico y digital) el solicitante debe presentar la documentación necesaria, para proceder a completar el formato de solicitud de perforación de pozos, y así mismo se realizará la revisión de la documentación por la parte legal y técnica previo a someterse a aprobación en Corporación Municipal, (Esta solicitud debe someterse a aprobación de corporación municipal) el siguiente paso será el pago de permiso de perforación una vez sea aprobada dicha solicitud. El solicitante recibirá una hoja de compromiso de instalación de macro-medidor, hoja de materiales para la instalación de macro-medidor. y se le hará la entrega de certificado de registro del pozo. Cuando se proceda a realizar la perforación esta será inspeccionada por un técnico de Aguas de Siguatepeque. Finalizada la perforación y la instalación de equipo de bombeo se procederá a la instalación del macro-medidor (por personal técnico de la unidad). a Unidad mensualmente realizará lecturas para verificar los consumos, posteriormente se calculara el costo por el agua extraída.

Jefe de Comercialización